

**JUNTA DIRECTIVA
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

TOMA DE DECISIONES SESIÓN N.º 100

FECHA: 17 de julio de 2024
HORA: 03:00 p.m.
LUGAR: Sesión ordinaria presencial.

INTEGRANTES DE LA JUNTA.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Claudia Díaz Acosta	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
Ana María Cadena	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegada
Ferney Camacho	Viceministro de Infraestructura (E), delegado del Ministerio de Transporte	Ministerio de Transporte	Delegado
Jairo Alonso Bautista	Director Técnico de la Dirección Gral. De Presupuesto Público Nacional del MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado
Alan Guillermo Asprilla	Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, delegado del Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	Delegado

Luis Gabriel Márquez Díaz	Miembro independiente	N/A	N/A
María Consuelo Araújo Castro	Miembro independiente	N/A	N/A
Guillermo González González	Miembro independiente	N/A	N/A

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Verónica María Gutiérrez Ustáriz	Jefe Oficina Asuntos Institucionales	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Priscila Sánchez Sanabria	Gerente Jurídica EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Leonel Mauricio Vera	Gerente Ejecutivo PLMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Juan Francisco Arboleda	Gerente de Riesgos y Gerente Financiero (E) EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Javier Flechas Parra	Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Diana Marcela Ávila Cárdenas	Asesora Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Sofía Zarama	Asesora de la Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Andrés Felipe Puentes	Asesor de la Secretaría Jurídica Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	N/A
Ximena Cantor Apolinar	Asesora de la Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Paula Cristina Díaz	Asesora MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	N/A

DESARROLLO.

En Bogotá D.C., siendo las 03:00 p.m. del 17 de julio de 2024, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB), en sesión ordinaria presencial.

En cumplimiento del artículo 3° de la Resolución N.º 753 de 2020 emitida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se informa que en la sesión N.º 100 se emitió la aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2025-2026 para amparar la contratación de la auditoría externa de los Estados Financieros de propósito especial del proyecto PLMB-T1. No se tomaron decisiones ni se adoptaron políticas que tuvieran incidencia en la ciudadanía y/o afectación al público en general.

1. Aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2025-2026 para amparar la contratación de la auditoría externa de los Estados Financieros de propósito especial del proyecto PLMB-T1.

Con base en lo establecido en el artículo 38 del Decreto Distrital 662 de 2018 y en la Resolución No. 191 de 2017 “Manual Operativo Presupuestal Distrito Capital. Módulo 4 – Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD), la Junta Directiva emitió aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el periodo 2025-2026.

Toma de decisiones.

De acuerdo con el cuórum deliberatorio y decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento de la Junta Directiva, se tomaron las siguientes decisiones:

Ícono	Decisión
	<p>Aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2025-2026 para amparar la contratación de la auditoría externa de los Estados Financieros de propósito especial del proyecto PLMB-T1.</p>
<p>Síntesis:</p> <p>Conforme al cuórum decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento, la Junta Directiva emitió aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2025-2026 para amparar la contratación de la</p>	



auditoría externa de los Estados Financieros de propósito especial del proyecto PLMB-T1.

SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

COMPROMISOS.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el 25 de octubre de 2024.

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ

Proyectó: Sergio Javier García Jovel – OAI

Revisó: Verónica Gutiérrez Ustáriz – Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales

